|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| **Tipo de usuario** | **Auxiliar docente** |  | **Monitor** |  |

Yo\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, identificado(a) con cédula de ciudadanía N°\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, matriculado en el programa \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_con código estudiantil N°\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ me comprometo a cumplir con las actividades acordadas como *auxiliar docente ( ) monitor ( )* del curso \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ del programa \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ durante el periodo académico **\_\_\_\_\_\_\_\_**, por espacio de cuatro horas semanales a partir del \_\_/\_\_/\_\_\_\_ hasta el \_\_/\_\_/\_\_\_\_, para cumplir con una meta previamente acordada de \_\_\_ horas en total, lo cual conlleva responsabilidades con los estudiantes y el docente titular del curso en el que desarrollaré mi labor como *auxiliar docente ( ) monitor ( )*;así como con el **Programa de Retención Estudiantil Unillanista PREU**, que es la dependencia con la que realizo mi proceso de asignación a este rol.

Como *auxiliar docente ( ) monitor ( )* adscrito al PREU, tengo pleno conocimiento de las funciones establecidas que debo cumplir, cuyo desempeño se verá reflejado en la calificación que se me otorgue al final del proceso. Estas funciones se describen a continuación:

* Presentarme ante el docente titular del curso en el que fui asignado para acompañar extracurricularmente el aprendizaje de los estudiantes y solicitar los datos que el PREU exige para dar cuenta del aval que concede el docente.
* Asistir a los encuentros y capacitaciones establecidas por el Programa en el marco de las Estrategias *“Aprendizaje colaborativo entre pares”* y *“Semillero de auxiliares docentes”*, cuya asistencia será contemplada como dos horas (2) de acompañamiento en clase, independiente de la duración de las mismas.
* Desempeñar (4) horas semanales como *auxiliar docente ( ) monitor ( )* distribuidas así: (2) horas en clase y (2) horas extra clase que se deben elegir en mutuo acuerdo con los estudiantes del curso, ajustándolas a sus necesidades y horarios.
* Realizar como mínimo dos (2) exposiciones de temas específicos del curso. El horario se establece en mutuo acuerdo con el docente titular.
* Informar al PREU los horarios de clase y extra clase para que sean publicados en la Página Web preu.unillanos.edu.co a más tardar el día \_\_\_/\_\_\_/\_\_\_\_\_. Cualquier cambio a estos horarios debe ser concertado previamente con los estudiantes e informado para hacer los ajustes en la página.
* Diligenciar correctamente los formatos de seguimiento del PREU: Formato de asistencia a clase, registro de encuentros extraclase, registro de exposiciones y lista de chequeo.
* Sistematizar correctamente los formatos de seguimiento en la página del PREU en un plazo no mayor a 5 días hábiles después de la actividad desarrollada.
* Entregar los formatos diligenciados (en físico) en la oficina del PREU, el siguiente miércoles o viernes posterior a la actividad desarrollada, previa verificación de su correcta sistematización en la página web.
* Revisar permanentemente el correo electrónico tanto personal como institucional, para responder los requerimientos indicados por el PREU en el periodo académico en curso.

De igual manera, conozco y acepto las disposiciones del PREU frente a:

*Beneficios:*

*- El Auxiliar docente o monitor que obtenga una evaluación sobresaliente en el desempeño de las funciones mencionadas anteriormente, recibirá un certificado de experiencia calificada expedido por vicerrectoría académica de la Universidad al finalizar la carrera, de acuerdo a lo estipulado en la Resolución Superior 09 de 2007.*

*- El auxiliar docente o monitor recibirá un beneficio económico por cada hora de desempeño según se establece en la resolución superior 09 de 2007. dicho pago se efectuará finalizando el semestre, una vez se avale el cumplimiento de los compromisos adquiridos y se expidan las certificaciones por parte de la coordinación del preu dirigidas a la oficina de vicerrectoría académica.*

*- El auxiliar docente o monitor obtendrá una certificación por la asistencia a las capacitaciones cuando estas sumen ocho (8) horas o más durante el semestre.*

*Efectos de Incumplimiento:*

*- El auxiliar docente o monitor que decida no continuar en el desempeño de su rol, debe avisar con 2 semanas de anticipación por medio de una carta explicando sus razones, dirigida a la coordinación del preu. Se le reconocerá monetariamente solo el número de horas cumplidas al final del semestre.*

*- El Auxiliar Docente o Monitor que NO cumpla con el 70% de las horas asignadas o interrumpa el desempeño de su rol por (2) semanas consecutivas, en ambos casos sin brindar mediante carta radicada en la Oficina del PREU la debida justificación y a tiempo, será desvinculado del Programa sin derecho a reclamar beneficio económico.*

Otras consideraciones:

Autorizo al Programa de Retención Estudiantil a publicar y/o compartir mis datos personales: foto, número telefónico y dirección de correo electrónico, con las unidades académico - administrativas que así lo requieran, y hacer su publicación en la Página Web del PREU (preu.unillanos.edu.co).

En constancia firmo a los \_\_\_ días del mes de \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ del año \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_.

|  |  |
| --- | --- |
| Firma  C.C. |  |